



Resolución del Órgano de Contratación de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por la que de conformidad con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el ejercicio de las facultades que le corresponden como Órgano de contratación, resuelve designar a los miembros de la Mesa de Contratación que asistirá al mismo, en el expediente nº 202309000005, para la contratación por el procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con el artículo 159.6 de la LCSP, de tramitación ordinaria, del contrato de suministro e instalación de sistemas de iluminación LED en el edificio de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Presidente: - Secretario General de la Subdelegación del Gobierno en Burgos o persona en quien delegue.

Vocales: - Abogado del Estado-Jefe del Servicio Jurídico en Burgos o Abogado del Estado, adscrito a dicho Servicio Jurídico, que le sustituya o designe.

- Interventor Territorial de Hacienda en Burgos o persona en quien delegue.

- Vicesecretario General de la Subdelegación del Gobierno en Burgos o persona en quien delegue.

Secretario: -Habilitada/Cajero de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO

Competencia delegada por Orden TER/950/2022, de 4 de octubre (BOE 06/10/2022)

Firmado electrónicamente por Pedro L. de la Fuente Fernández

CORREO ELECTRÓNICO

habilitacion.burgos@correo.gob.es

C/ Vitoria, 34
09071 BURGOS
TEL.: 947 769133
FAX.: 947 769139